



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-103-18, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO A DOS TORRES DE COMUNICACIÓN.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:30** horas del día veintiséis de octubre del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo de la Dirección General de Administración y Servicios de la **SAE** (en adelante **Administración y Servicios**) y por el área técnica personal de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la **SAE** (en adelante **Mejores Prácticas**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-103-18**, para la **Contratación del Servicio de la Póliza de Mantenimiento Anual Preventivo / Correctivo a Dos Torres de Comunicación**, requerido y convocado por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	Raúl Aritelch Llamas Ríos	1
2	Mapa Electrificaciones, S.A. de C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-103-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo, y por el parte del área técnica el L.I. Jaime Armando Romo Ramírez, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información, y el Ing. Ismael Dueñas Espinoza, Jefe del Departamento de Seguridad de Tecnologías de



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-103-18
MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO A DOS TORRES DE COMUNICACIÓN,
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

la Información, ambos de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales, todos de la SAE, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	MAPA ELEC- TRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	RAUL ARITELCH LLAMAS
1	1	Servicio	PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO / CORRECTIVO CON UNA (1) VISITA MENSUAL DURANTE 12 MESES A DOS TORRES DE COMUNICACIÓN UBICADAS UNA EN EL MUNICIPIO DE EL LLANO Y OTRA EN LA SIERRA FRÍA, PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$622,844.36 No incluye I.V.A.	\$583,938.00 No incluye I.V.A.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MAPA ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.** de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1, (única) del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$622,844.36 (SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto** autorizado, lo anterior conforme a la requisición **número 706/2018**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 e incumple en el numeral 11** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 11**; se solicita "Copia del certificado LAPEM, UL, de los sistemas de tierras físicas y pararrayos, ya sea a nombre de la empresa participante o del técnico que atienda a la **CONVOCANTE**.", y el proveedor analizado omite la presentación de este documento, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que la convocante no tiene la certeza que este certificada la empresa participante o el técnico que coordinará los servicios objeto de la presente invitación en caso de resultar adjudicado, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

[Firmas manuscritas]



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-103-18
MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO A DOS TORRES DE COMUNICIÓN,
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **RAÚL ARITELCH LLAMAS**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$583,938.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 706/2018**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo Administración y Servicios y Mejores Prácticas, ambas de la SAE ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición, de acuerdo a la única oferta solvente para la única partida de la presente invitación, según lo establecido en la requisición número 706/2018, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden

3



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-103-18
MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO A DOS TORRES DE COMUNICACIÓN,
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor que resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **Raúl Aritelch Llamas Ríos**, en la única partida siendo la número 1, por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.
6. Que la proposición del proveedor **Mapa Electrificaciones, S.A. de C.V.** resultó insolvente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el L.A.E. Andrés Dena Garza, Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones (Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia del Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/137/2018 emitido en fecha 24 de octubre del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración), con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **RAÚL ARITELCH LLAMAS**, respecto de la única partida objeto de la presente invitación siendo la número 1, por un importe total de: **\$583,938.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**; monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **MAPA ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, por los incumplimientos descritos en la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-103-18
MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO A DOS TORRES DE COMUNICACIÓN,
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **16:35 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

L.A.E. José Andrés Dena Garza,

El Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Secretaría de Administración del Estado.

(Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia del Lic. Benjamin González Silvestre, Director General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/137/2018 emitido en fecha 24 de octubre del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.)

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,

Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,

Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,

Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo,

Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-103-18
MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO/CORRECTIVO A DOS TORRES DE COMUNICACIÓN,
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Ismael Dueñas Espinoza,
Jefe del Departamento de Seguridad de
Tecnologías de la Información de la Dirección
General de Mejores Prácticas Gubernamentales
de la Secretaría de Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

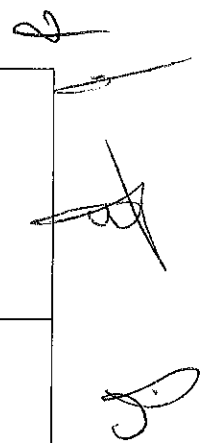
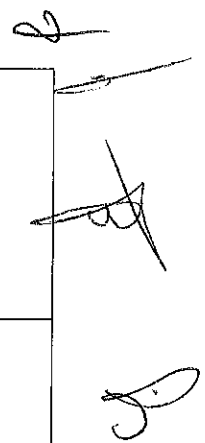
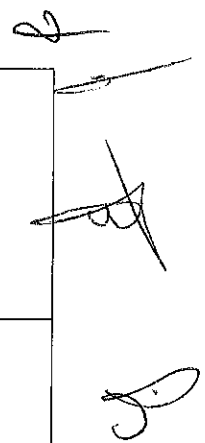
FIN DEL ACTA



DICTAMEN TÉCNICO
CONVOCATORIA NÚMERO -DGAD-IM-103-18
CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO ANUAL
PREVENTIVO/CORRECTIVO A DOS TORRES DE COMUNICACIÓN

Dictamen técnico del licitante: Raúl Artitelch Llamas Ríos.

PART.	CANT.	UM.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	01	SERVICIO	PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO / CORRECTIVO CON UNA (1) VISITA MENSUAL, DURANTE 12 MESES, A DOS TORRES DE COMUNICACIÓN UBICADAS, UNA EN EL MUNICIPIO DE EL LLANO Y OTRA EN LA SIERRA FRÍA, PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. EL SERVICIO CONSISTE EN (ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LOS TRES PRIMEROS MANTENIMIENTOS): 1. MANTENIMIENTO MENSUAL (1 VISITA AL MES). 2. ELABORAR REPORTES DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CADA VISITA. 3. CAMBIAR LAS LÁMPARAS A LED EN LAS DOS CASETAS. 4. SUMINISTRAR E INSTALACIÓN DE UN TIMER PARA QUE ARRANQUEN EQUIPOS EN DIFERENTE ORDEN 5. REALIZAR UN MANTENIMIENTO INTEGRAL A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA, QUE INCLUYA UN CAMBIO DE LA BOMBA DE AGUA Y CALIBRACIÓN DE INYECTORES. 6. SACAR EL DIESEL Y LAVAR TANQUES DE DIESEL. 7. FIJACIÓN DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA QUE INCLUYAN TACONES DE NEOPRENO ENTRE EL SUELO Y LA PLANTA. 8. SUMINISTRO DE DIÉSEL DURANTE LA PÓLIZA, QUE LOS TANQUES ESTEN LLENOS AL 90 %. 9. COLOCACIÓN CORRECTA DE 2 ESTROBOS EN LAS DOS TORRES Y CAMBIAR UNA VEZ AL AÑO. 10. CORRECCIÓN DE RUTA DEL CABLE DE LOS PARARRAYOS POR ESCALERILLA DE LAS TORRES Y CAMBIAR POR COBRE FORRADO DE 2/0.	PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO / CORRECTIVO CON UNA (1) VISITA MENSUAL, DURANTE 12 MESES, A DOS TORRES DE COMUNICACIÓN UBICADAS, UNA EN EL MUNICIPIO DE EL LLANO Y OTRA EN LA SIERRA FRÍA, PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. EL SERVICIO CONSISTE EN (ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LOS TRES PRIMEROS MANTENIMIENTOS): 1. MANTENIMIENTO MENSUAL (1 VISITA AL MES). 2. ELABORAR REPORTES DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CADA VISITA. 3. CAMBIAR LAS LÁMPARAS A LED EN LAS DOS CASETAS. 4. SUMINISTRAR E INSTALACIÓN DE UN TIMER PARA QUE ARRANQUEN EQUIPOS EN DIFERENTE ORDEN 5. REALIZAR UN MANTENIMIENTO INTEGRAL A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA, QUE INCLUYA UN CAMBIO DE LA BOMBA DE AGUA Y CALIBRACIÓN DE INYECTORES. 6. SACAR EL DIESEL Y LAVAR TANQUES DE DIESEL. 7. FIJACIÓN DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA QUE INCLUYAN TACONES DE NEOPRENO ENTRE EL SUELO Y LA PLANTA. 8. SUMINISTRO DE DIÉSEL DURANTE LA PÓLIZA, QUE LOS TANQUES ESTEN LLENOS AL 90 %. 9. COLOCACIÓN CORRECTA DE 2 ESTROBOS EN LAS DOS TORRES Y CAMBIAR UNA VEZ AL AÑO. 10. CORRECCIÓN DE RUTA DEL CABLE DE LOS PARARRAYOS POR ESCALERILLA DE LAS TORRES Y CAMBIAR POR COBRE FORRADO DE 3/0.	SI CUMPLE	

		11. REPINTAR LAS DOS TORRES EN GENERAL. 12. CAMBIO DE CONCERTINA Y FIJARLA SOBRE LA MALLA CICLÓNICA. 13. PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS DOS CASSETAS QUE ALBERGAN EQUIPO. 14. COLOCAR GUARDA DE ACRÍLICO EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA CORRIENTE ELÉCTRICA AC Y DC 15. NIVELACIÓN DEL PISO DE CASETA EN TORRE DE LA SIERRA FRÍA PARA QUE EL AGUA NO SE ESTANQUE ADENTRO DE LAS CASSETAS. 16. COLOCAR UN GUARDA POLVOS EN LA PARTE TRASERA DE LA CASETA DE LA SIERRA FRÍA PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA. 17. INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEBEN DE ESTAR ACTIVAS EN TODO MOMENTO. 18. REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA DE LAS DOS TORRES. 19. EN LAS UNIONES DE LAS TIERRAS Y PARARRAYOS COLOCAR SOLDADURA EXOTERMICA. 20. MEDICIÓN DE PARARRAYOS Y TIERRAS FÍSICAS LAS CUALES DEBEN DE MEDIR MENOS DE 2.0 OHMS, EN CASO DE NO ESTAR ACORDE A LA MEDICIÓN REPONER LO NECESARIO. 21. CAMBIO DE LAS TIERRAS FÍSICAS DE LAS DOS TORRES Y FORMAR CON ELLAS DOS DELTA CON ELECTRODOS DE FGEX-1800LP, ACOPLADORES FGEX+CO04, FARAGAUS, CON SUS RESPECTIVAS BARRAS DE UNIÓN. 22. CAMBIO DE LOS PRE-CALENTADORES INTERNOS DE 1000 WATTS ADEMÁS DE TENER 2 MAS EN STOCK. 23. 2 CÁMARAS IP EN CADA SITIO H.265 24. CAMBIO DE LOS CARGADORES DE LAS BATERÍAS POR INDUSTRIALES DE 12VOLTS /300 AMPERS, TRIFÁSICO. 25. REPOSICIÓN DE DOS UPS ONLINE DE DOS KVA DE ONDA SINOIDAL PURA A LA SALIDA. 26. CAMBIO DE TODOS LOS CABLES QUE EXISTEN DE ALUMINIO POR DE CABLE FORRADO DE COBRE EN GENERAL 2/0 ADEMÁS DE TERMO FUSIONAR EN LAS VARILLAS. 27. CAMBIO DE LAS VARILLAS DE LOS SITIOS, POR LAS PROTOCOLIZADAS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE). 28. COLOCACIÓN DE EXTRACTORES DE CALOR	11. REPINTAR LAS DOS TORRES EN GENERAL. 12. CAMBIO DE CONCERTINA Y FIJARLA SOBRE LA MALLA CICLÓNICA. 13. PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS DOS CASSETAS QUE ALBERGAN EQUIPO. 14. COLOCAR GUARDA DE ACRÍLICO EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA CORRIENTE ELÉCTRICA AC Y DC 15. NIVELACIÓN DEL PISO DE CASETA EN TORRE DE LA SIERRA FRÍA PARA QUE EL AGUA NO SE ESTANQUE ADENTRO DE LAS CASSETAS. 16. COLOCAR UN GUARDA POLVOS EN LA PARTE TRASERA DE LA CASETA DE LA SIERRA FRÍA PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA. 17. INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEBEN DE ESTAR ACTIVAS EN TODO MOMENTO. 18. REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA DE LAS DOS TORRES. 19. EN LAS UNIONES DE LAS TIERRAS Y PARARRAYOS COLOCAR SOLDADURA EXOTERMICA. 20. MEDICIÓN DE PARARRAYOS Y TIERRAS FÍSICAS LAS CUALES DEBEN DE MEDIR MENOS DE 2.0 OHMS, EN CASO DE NO ESTAR ACORDE A LA MEDICIÓN REPONER LO NECESARIO. 21. CAMBIO DE LAS TIERRAS FÍSICAS DE LAS DOS TORRES Y FORMAR CON ELLAS DOS DELTA CON ELECTRODOS DE FGEX-1800LP, ACOPLADORES FGEX+CO04, FARAGAUS, CON SUS RESPECTIVAS BARRAS DE UNIÓN. 22. CAMBIO DE LOS PRE-CALENTADORES INTERNOS DE 1000 WATTS ADEMÁS DE TENER 2 MAS EN STOCK. 23. 2 CÁMARAS IP EN CADA SITIO H.265 24. CAMBIO DE LOS CARGADORES DE LAS BATERÍAS POR INDUSTRIALES DE 12VOLTS /300 AMPERS, TRIFÁSICO. 25. REPOSICIÓN DE DOS UPS ONLINE DE DOS KVA DE ONDA SINOIDAL PURA A LA SALIDA. 26. CAMBIO DE TODOS LOS CABLES QUE EXISTEN DE ALUMINIO POR DE CABLE FORRADO DE COBRE EN GENERAL 2/0 ADEMÁS DE TERMO FUSIONAR EN LAS VARILLAS. 27. CAMBIO DE LAS VARILLAS DE LOS SITIOS, POR LAS PROTOCOLIZADAS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE). 28. COLOCACIÓN DE EXTRACTORES DE CALOR	
--	--	--	--	--

[Handwritten signatures and initials]

		AUTOMÁTICOS QUE SE ACTIVEN A LOS 25 GRADOS Y EVITAR QUE ENTRE AGUA POR MEDIO DE ESTOS. 29. COLOCAR DOS TANQUES INOXIDABLES ADICIONALES PARA DIESEL DE 200 LITROS CON ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA Y MANTENERLOS LLENOS AL 90%. 30. CONTROL DE FAUNA NOCIVA MEDIANTE VENENO PERMANENTE DENTRO Y FUERA DE LAS CASETAS. 31. COLOCAR HERBICIDAS PARA EVITAR POR ESTE MEDIO DE QUE CREZCA PLANTAS. 32. REPARAR O CAMBIAR EL AIRE ACONDICIONADO DE LA TORRE DEL LLANO Y QUE EN ÉSTE SE INCLUYA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONITOREO DE TEMPERATURA REMOTA ADMINISTRABLE, EL CUAL MANDE ALERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO, MARCA VENSTAR COLORTOUCH O SIMILAR.	AUTOMÁTICOS QUE SE ACTIVEN A LOS 25 GRADOS Y EVITAR QUE ENTRE AGUA POR MEDIO DE ESTOS. 29. COLOCAR DOS TANQUES INOXIDABLES ADICIONALES PARA DIESEL DE 200 LITROS CON ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA Y MANTENERLOS LLENOS AL 90%. 30. CONTROL DE FAUNA NOCIVA MEDIANTE VENENO PERMANENTE DENTRO Y FUERA DE LAS CASETAS. 31. COLOCAR HERBICIDAS PARA EVITAR POR ESTE MEDIO DE QUE CREZCA PLANTAS. 32. REPARAR O CAMBIAR EL AIRE ACONDICIONADO DE LA TORRE DEL LLANO Y QUE EN ÉSTE SE INCLUYA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONITOREO DE TEMPERATURA REMOTA ADMINISTRABLE, EL CUAL MANDE ALERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO, MARCA VENSTAR COLORTOUCH O SIMILAR.	
		SISTEMA FOTOVOLTAICO: 33. ASEGURAR QUE SE ENTREGUEN 127 VOLT Y POR HORA CONTINUOS POR CIRCUITO. 34. AUTONOMÍA CUANDO MENOS DE TRES DÍAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA. 35. AGREGAR 3 PANELES DE LA MISMA CAPACIDAD YA INSTALADOS 36. AGREGAR UN BANCO DE BATERÍAS INTERCONECTADO, EL CUAL DEBE DE QUEDAR EN UNO SIMILAR AL QUE YA ESTA INSTALADO. 37. REVISIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PANELES Y EN SU CASO REPONER EN CASO DE FALLA. 38. CAMBIAR INVERSORES QUE SALGA ONDA SINUIDAL PURA DIRECTA SIN ACCESORIOS ADICIONALES. 39. CAMBIO DE TODAS LAS BATERÍAS POR LAS DE CICLO PROFUNDO SOLARES DE 12/175 AH. 40. AJUSTAR A 20 GRADOS LA INCLINACIÓN DE LAS CELDAS SOLARES.	SISTEMA FOTOVOLTAICO: 33. ASEGURAR QUE SE ENTREGUEN 127 VOLT Y POR HORA CONTINUOS POR CIRCUITO. 34. AUTONOMÍA CUANDO MENOS DE TRES DÍAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA. 35. AGREGAR 3 PANELES DE LA MISMA CAPACIDAD YA INSTALADOS 36. AGREGAR UN BANCO DE BATERÍAS INTERCONECTADO, EL CUAL DEBE DE QUEDAR EN UNO SIMILAR AL QUE YA ESTA INSTALADO. 37. REVISIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PANELES Y EN SU CASO REPONER EN CASO DE FALLA. 38. CAMBIAR INVERSORES QUE SALGA ONDA SINUIDAL PURA DIRECTA SIN ACCESORIOS ADICIONALES. 39. CAMBIO DE TODAS LAS BATERÍAS POR LAS DE CICLO PROFUNDO SOLARES DE 12/175 AH. 40. AJUSTAR A 20 GRADOS LA INCLINACIÓN DE LAS CELDAS SOLARES.	
		EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA: • SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MONITOREO LAS 24 HORAS DEL DÍA PARA ENVÍO DE ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y SNMP QUE NO SEA PREPAGO EN PLANTA DE EMERGENCIA DE LAS DOS TORRES. • CAMBIO DE CABLEADO A COBRE DE 20 Y	EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA: • SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MONITOREO LAS 24 HORAS DEL DÍA PARA ENVÍO DE ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y SNMP QUE NO SEA PREPAGO EN PLANTA DE EMERGENCIA DE LAS DOS TORRES. • CAMBIO DE CABLEADO A COBRE DE 20 Y	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

		CANALIZADO CON TUBO CONDUIT; QUE NO QUEDEN CABLES EXPUESTOS. • CAMBIO DE LOS INVERSORES Y CONTROLADORES QUE ESTÉN DAÑADOS, ADEMÁS DE COLOCAR AQUELLOS DE LOS CUALES SALGA ONDA SINODAL PURA DE ÉSTOS. • SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSORES DE NIVEL DE COMBUSTIBLE Y BAJO NIVEL DE AGUA, QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CONTROL DE CADA PLANTA DE ENERGÍA. • CAMBIO DE CONTROLADORES DE LAS DOS PLANTAS DE EMERGENCIA POR MODELO DSE8810. • MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES TODOS LOS EQUIPOS QUE CONTIENE LAS DOS TORRES DE COMUNICACIÓN Y QUE PERTENECEN A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. • REALIZAR DOS CAMBIOS DE FILTROS Y ACEITE AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL MANTENIMIENTO, ADEMÁS DE CADA 50 HORAS DE SERVICIO.	CANALIZADO CON TUBO CONDUIT; QUE NO QUEDEN CABLES EXPUESTOS. • CAMBIO DE LOS INVERSORES Y CONTROLADORES QUE ESTÉN DAÑADOS, ADEMÁS DE COLOCAR AQUELLOS DE LOS CUALES SALGA ONDA SINODAL PURA DE ÉSTOS. • SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSORES DE NIVEL DE COMBUSTIBLE Y BAJO NIVEL DE AGUA, QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CONTROL DE CADA PLANTA DE ENERGÍA. • CAMBIO DE CONTROLADORES DE LAS DOS PLANTAS DE EMERGENCIA POR MODELO DSE8810. • MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES TODOS LOS EQUIPOS QUE CONTIENE LAS DOS TORRES DE COMUNICACIÓN Y QUE PERTENECEN A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. • REALIZAR DOS CAMBIOS DE FILTROS Y ACEITE AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL MANTENIMIENTO, ADEMÁS DE CADA 50 HORAS DE SERVICIO.	
		INSTALACIÓN ELÉCTRICA: • ADECUAR LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS AL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE TAL FORMA QUE LA ENERGÍA SEA INTERRUMPIBLE. • ENTREGA DE DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES AL INICIO Y EN CADA MODIFICACIÓN EN AUTOCAD E IMPRESOS. TORRE DE EL LLANO: • VALIDAR QUE LA PLANTA DE ENERGÍA AL ENCENDER NO INTERFERA CON LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN CONECTADOS YA QUE NO DEBE DE EXISTIR CORTES DE ENERGÍA. • CAMBIAR EL CABLE A COBRE DE 2/0 • CAMBIO DEL CABLE DE ALUMINIO POR COBRE DEL 2/0 DE TODA LA ACOMETIDA PRINCIPAL ADEMÁS DE AGREGAR 5 REGISTROS CON SUS TAPAS Y QUE INCLUYA OBRA CIVIL. • REPARACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO. • SUMINISTRO DE UN OSCILSCOPIO • CAMBIAR BOMBA DE AGUA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA.	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: • ADECUAR LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS AL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE TAL FORMA QUE LA ENERGÍA SEA INTERRUMPIBLE. • ENTREGA DE DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES AL INICIO Y EN CADA MODIFICACIÓN EN AUTOCAD E IMPRESOS. TORRE DE EL LLANO: • VALIDAR QUE LA PLANTA DE ENERGÍA AL ENCENDER NO INTERFERA CON LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN CONECTADOS YA QUE NO DEBE DE EXISTIR CORTES DE ENERGÍA. • CAMBIAR EL CABLE A COBRE DE 2/0 • CAMBIO DEL CABLE DE ALUMINIO POR COBRE DEL 2/0 DE TODA LA ACOMETIDA PRINCIPAL ADEMÁS DE AGREGAR 5 REGISTROS CON SUS TAPAS Y QUE INCLUYA OBRA CIVIL. • REPARACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO. • SUMINISTRO DE UN OSCILSCOPIO • CAMBIAR BOMBA DE AGUA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA.	

Handwritten signatures and initials at the top right of the page.

		• COLOCAR CANALETA QUE PROTEJA EL CABLEADO EN GENERAL, DE TAL FORMA QUE NO SEAN VISIBLES AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CASETA.	• COLOCAR CANALETA QUE PROTEJA EL CABLEADO EN GENERAL, DE TAL FORMA QUE NO SEAN VISIBLES AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CASETA.	
--	--	--	--	--

Dictamen técnico del licitante: MAPA ELECTRIFICACIONES, S.A. de C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	01	PIEZA	PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO / CORRECTIVO CON UNA (1) VISITA MENSUAL, DURANTE 12 MESES, A DOS TORRES DE COMUNICACIÓN UBICADAS, UNA EN EL MUNICIPIO DE EL LLANO Y OTRA EN LA SIERRA FRÍA, PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. EL SERVICIO CONSISTE EN (ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LOS TRES PRIMEROS MANTENIMIENTOS): 1. MANTENIMIENTO MENSUAL (1 VISITA AL MES). 2. ELABORAR REPORTES DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CADA VISITA. 3. CAMBIAR LAS LÁMPARAS A LED EN LAS DOS CASETAS. 4. SUMINISTRAR E INSTALACIÓN DE UN TIMER PARA QUE ARRANQUEN EQUIPOS EN DIFERENTE ORDEN 5. REALIZAR UN MANTENIMIENTO INTEGRAL A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA, QUE INCLUYA UN CAMBIO DE LA BOMBA DE AGUA Y CALIBRACIÓN DE INYECTORES. 6. SACAR EL DIESEL Y LAVAR TANQUES DE DIESEL. 7. FIJACIÓN DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA QUE INCLUYAN TACONES DE NEOPRENO ENTRE EL SUELO Y LA PLANTA. 8. SUMINISTRO DE DIÉSEL DURANTE LA PÓLIZA, QUE LOS TANQUES ESTEN LLENOS AL 90 %. 9. COLOCACIÓN CORRECTA DE 2 ESTROBOS EN LAS DOS TORRES Y CAMBIAR UNA VEZ AL AÑO.	PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL PREVENTIVO / CORRECTIVO CON UNA (1) VISITA MENSUAL, DURANTE 12 MESES, A DOS TORRES DE COMUNICACIÓN UBICADAS, UNA EN EL MUNICIPIO DE EL LLANO Y OTRA EN LA SIERRA FRÍA, PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. EL SERVICIO CONSISTE EN (ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LOS TRES PRIMEROS MANTENIMIENTOS): 1. MANTENIMIENTO MENSUAL (1 VISITA AL MES). 2. ELABORAR REPORTES DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN CADA VISITA. 3. CAMBIAR LAS LÁMPARAS A LED EN LAS DOS CASETAS. 4. SUMINISTRAR E INSTALACIÓN DE UN TIMER PARA QUE ARRANQUEN EQUIPOS EN DIFERENTE ORDEN 5. REALIZAR UN MANTENIMIENTO INTEGRAL A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA, QUE INCLUYA UN CAMBIO DE LA BOMBA DE AGUA Y CALIBRACIÓN DE INYECTORES. 6. SACAR EL DIESEL Y LAVAR TANQUES DE DIESEL. 7. FIJACIÓN DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA QUE INCLUYAN TACONES DE NEOPRENO ENTRE EL SUELO Y LA PLANTA. 8. SUMINISTRO DE DIÉSEL DURANTE LA PÓLIZA, QUE LOS TANQUES ESTEN LLENOS AL 90 %. 9. COLOCACIÓN CORRECTA DE 2 ESTROBOS EN LAS DOS TORRES Y CAMBIAR UNA VEZ AL AÑO.	SI CUMPLE	

Handwritten signature and initials.

10. CORRECCIÓN DE RUTA DEL CABLE DE LOS PARARRAYOS POR ESCALERILA DE LAS TORRES Y CAMBIARA POR COBRE FORRADO DE 3/0.
11. REPINTAR LAS DOS TORRES EN GENERAL.
12. CAMBIO DE CONCERTINA Y FIJARLA SOBRE LA MALLA CICLÓNICA.
13. PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS DOS CASETAS QUE ALBERGAN EQUIPO.
14. COLOCAR GUARDA DE ACRÍLICO EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA CORRIENTE ELÉCTRICA AC Y DC
15. NIVELACIÓN DEL PISO DE CASETA EN TORRE DE LA SIERRA FRÍA PARA QUE EL AGUA NO SE ESTANQUE ADENTRO DE LAS CASETAS.
16. COLOCAR UN GUARDA POLVOS EN LA PARTE TRASERA DE LA CASETA DE LA SIERRA FRÍA PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA.
17. INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEBEN DE ESTAR ACTIVAS EN TODO MOMENTO.
18. REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA DE LAS DOS TORRES.
19. EN LAS UNIONES DE LAS TIERRAS Y PARARRAYOS COLOCAR SOLDADURA EXOTERMICA.
20. MEDICIÓN DE PARARRAYOS Y TIERRAS FÍSICAS LAS CUALES DEBEN DE MEDIR MENOS DE 2.0 OHMS, EN CASO DE NO ESTAR ACORDE A LA MEDICIÓN REPONER LO NECESARIO.
21. CAMBIO DE LAS TIERRAS FÍSICAS DE LAS DOS TORRES Y FORMAR CON ELAS DOS DELTA CON ELECTRODOS DE FGEX-1800LP, ACOPLADORES FGEX-C004, FARAGAUS, CON SUS RESPECTIVAS BARRAS DE UNIÓN.
22. CAMBIO DE LOS PRE-CALENTADORES INTERNOS DE 1000 WATTS ADEMÁS DE TENER 2 MAS EN STOCK.
23. 2 CÁMARAS IP EN CADA SITIO H.265
24. CAMBIO DE LOS CARGADORES DE LAS BATERÍAS POR INDUSTRIALES DE 12VOLTS /300 AMPERS, TRIFÁSICO.
25. REPOSICIÓN DE DOS UPS ONLINE DE DOS KVA DE ONDA SINOIDAL PURA A LA SALIDA.
26. CAMBIO DE TODOS LOS CABLES QUE EXISTEN DE ALUMINIO POR DE CABLE FORRADO DE COBRE EN GENERAL 2/0 ADEMÁS DE TERMO FUSIONAR EN LAS VARILLAS.
27. CAMBIO DE LAS VARILLAS DE LOS SITIOS, POR LAS

10. CORRECCIÓN DE RUTA DEL CABLE DE LOS PARARRAYOS POR ESCALERILA DE LAS TORRES Y CAMBIARA POR COBRE FORRADO DE 3/0.
11. REPINTAR LAS DOS TORRES EN GENERAL.
12. CAMBIO DE CONCERTINA Y FIJARLA SOBRE LA MALLA CICLÓNICA.
13. PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS DOS CASETAS QUE ALBERGAN EQUIPO.
14. COLOCAR GUARDA DE ACRÍLICO EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA CORRIENTE ELÉCTRICA AC Y DC
15. NIVELACIÓN DEL PISO DE CASETA EN TORRE DE LA SIERRA FRÍA PARA QUE EL AGUA NO SE ESTANQUE ADENTRO DE LAS CASETAS.
16. COLOCAR UN GUARDA POLVOS EN LA PARTE TRASERA DE LA CASETA DE LA SIERRA FRÍA PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA.
17. INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEBEN DE ESTAR ACTIVAS EN TODO MOMENTO.
18. REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA DE LAS DOS TORRES.
19. EN LAS UNIONES DE LAS TIERRAS Y PARARRAYOS COLOCAR SOLDADURA EXOTERMICA.
20. MEDICIÓN DE PARARRAYOS Y TIERRAS FÍSICAS LAS CUALES DEBEN DE MEDIR MENOS DE 2.0 OHMS, EN CASO DE NO ESTAR ACORDE A LA MEDICIÓN REPONER LO NECESARIO.
21. CAMBIO DE LAS TIERRAS FÍSICAS DE LAS DOS TORRES Y FORMAR CON ELAS DOS DELTA CON ELECTRODOS DE FGEX-1800LP, ACOPLADORES FGEX-C004, FARAGAUS, CON SUS RESPECTIVAS BARRAS DE UNIÓN.
22. CAMBIO DE LOS PRE-CALENTADORES INTERNOS DE 1000 WATTS ADEMÁS DE TENER 2 MAS EN STOCK.
23. 2 CÁMARAS IP EN CADA SITIO H.265
24. CAMBIO DE LOS CARGADORES DE LAS BATERÍAS POR INDUSTRIALES DE 12VOLTS /300 AMPERS, TRIFÁSICO.
25. REPOSICIÓN DE DOS UPS ONLINE DE DOS KVA DE ONDA SINOIDAL PURA A LA SALIDA.
26. CAMBIO DE TODOS LOS CABLES QUE EXISTEN DE ALUMINIO POR DE CABLE FORRADO DE COBRE EN GENERAL 2/0 ADEMÁS DE TERMO FUSIONAR EN LAS VARILLAS.
27. CAMBIO DE LAS VARILLAS DE LOS SITIOS, POR LAS

[Handwritten signature]

		PROTOCOLIZADAS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE). 28. COLOCACIÓN DE EXTRACTORES DE CALOR AUTOMÁTICOS QUE SE ACTIVEN A LOS 25 GRADOS Y EVITAR QUE ENTRE AGUA POR MEDIO DE ESTOS. 29. COLOCAR DOS TANQUES INOXIDABLES ADICIONALES PARA DIÉSEL DE 200 LITROS CON ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA Y MANTENERLOS LLENOS AL 90%. 30. CONTROL DE FAUNA NOCIVA MEDIANTE VENENO PERMANENTE DENTRO Y FUERA DE LAS CASETAS. 31. COLOCAR HERBICIDAS PARA EVITAR POR ESTE MEDIO DE QUE CREZCA PLANTAS. 32. REPARAR O CAMBIAR EL AIRE ACONDICIONADO DE LA TORRE DEL LLANO Y QUE EN ÉSTE SE INCLUYA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONITOREO DE TEMPERATURA REMOTA ADMINISTRABLE, EL CUAL MANDE ALERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO, MARCA VENSTAR COLORTOUCH O SIMILAR. SISTEMA FOTOVOLTAICO: 33. ASEGURAR QUE SE ENTREGUEN 127 VOLT Y POR HORA CONTINUOS POR CIRCUITO. 34. AUTONOMÍA CUANDO MENOS DE TRES DÍAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA. 35. AGREGAR 3 PANELES DE LA MISMA CAPACIDAD YA INSTALADOS. 36. AGREGAR UN BANCO DE BATERÍAS INTERCONECTADO, EL CUAL DEBE DE QUEDAR EN UNO SIMILAR AL QUE YA ESTA INSTALADO. 37. REVISIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PANELES Y EN SU CASO REPONER EN CASO DE FALLA. 38. CAMBIAR INVERSORES QUE SALGA ONDA SINUIDAL PURA DIRECTA SIN ACCESORIOS ADICIONALES. 39. CAMBIO DE TODAS LAS BATERÍAS POR LAS DE CICLO PROFUNDO SOLARES DE 12/175 AH. 40. AJUSTAR A 20 GRADOS LA INCLINACIÓN DE LAS CELDAS SOLARES. EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA: • SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MONITOREO LAS 24 HORAS DEL DÍA PARA ENVÍO DE ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y SNMP QUE NO	
		PROTOCOLIZADAS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE). 28. COLOCACIÓN DE EXTRACTORES DE CALOR AUTOMÁTICOS QUE SE ACTIVEN A LOS 25 GRADOS Y EVITAR QUE ENTRE AGUA POR MEDIO DE ESTOS. 29. COLOCAR DOS TANQUES INOXIDABLES ADICIONALES PARA DIÉSEL DE 200 LITROS CON ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA Y MANTENERLOS LLENOS AL 90%. 30. CONTROL DE FAUNA NOCIVA MEDIANTE VENENO PERMANENTE DENTRO Y FUERA DE LAS CASETAS. 31. COLOCAR HERBICIDAS PARA EVITAR POR ESTE MEDIO DE QUE CREZCA PLANTAS. 32. REPARAR O CAMBIAR EL AIRE ACONDICIONADO DE LA TORRE DEL LLANO Y QUE EN ÉSTE SE INCLUYA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONITOREO DE TEMPERATURA REMOTA ADMINISTRABLE, EL CUAL MANDE ALERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO, MARCA VENSTAR COLORTOUCH O SIMILAR. SISTEMA FOTOVOLTAICO: 33. ASEGURAR QUE SE ENTREGUEN 127 VOLT Y POR HORA CONTINUOS POR CIRCUITO. 34. AUTONOMÍA CUANDO MENOS DE TRES DÍAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA. 35. AGREGAR 3 PANELES DE LA MISMA CAPACIDAD YA INSTALADOS. 36. AGREGAR UN BANCO DE BATERÍAS INTERCONECTADO, EL CUAL DEBE DE QUEDAR EN UNO SIMILAR AL QUE YA ESTA INSTALADO. 37. REVISIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PANELES Y EN SU CASO REPONER EN CASO DE FALLA. 38. CAMBIAR INVERSORES QUE SALGA ONDA SINUIDAL PURA DIRECTA SIN ACCESORIOS ADICIONALES. 39. CAMBIO DE TODAS LAS BATERÍAS POR LAS DE CICLO PROFUNDO SOLARES DE 12/175 AH. 40. AJUSTAR A 20 GRADOS LA INCLINACIÓN DE LAS CELDAS SOLARES. EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA: • SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MONITOREO LAS 24 HORAS DEL DÍA PARA ENVÍO DE ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y SNMP QUE NO	

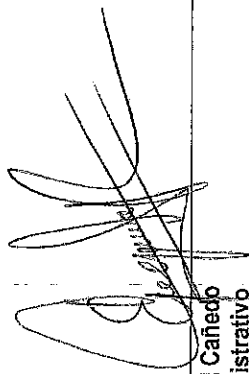
Handwritten signatures and initials in the top right corner of the page.

		SEA PREPAGO EN PLANTA DE EMERGENCIA DE LAS DOS TORRES. • CAMBIO DE CABLEADO A COBRE DE 2/0 Y CANALIZADO CON TUBO CONDUIT; QUE NO QUEDEN CABLES EXPUESTOS. • CAMBIO DE LOS INVERSORES Y CONTROLADORES QUE ESTÉN DAÑADOS, ADEMÁS DE COLOCAR AQUELLOS DE LOS CUALES SALGA ONDA SINODAL PURA DE ÉSTOS. • SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSORES DE NIVEL DE COMBUSTIBLE Y BAJO NIVEL DE AGUA, QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CONTROL DE CADA PLANTA DE ENERGÍA. • CAMBIO DE CONTROLADORES DE LAS DOS PLANTAS DE EMERGENCIA POR MODELO DSE8810. • MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES TODOS LOS EQUIPOS QUE CONTIENE LAS DOS TORRES DE COMUNICACIÓN Y QUE PERTENECEN A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. • REALIZAR DOS CAMBIOS DE FILTROS Y ACEITE AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL MANTENIMIENTO, ADEMÁS DE CADA 50 HORAS DE SERVICIO. INSTALACIÓN ELÉCTRICA: • ADECUAR LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS AL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE TAL FORMA QUE LA ENERGÍA SEA IN-INTERRUPTIBLE. • ENTREGA DE DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES AL INICIO Y EN CADA MODIFICACIÓN EN AUTOCAD E IMPRESOS. TORRE DE EL LLANO: • VALIDAR QUE LA PLANTA DE ENERGÍA AL ENCENDER NO INTERFERA CON LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN CONECTADOS YA QUE NO DEBE DE EXISTIR CORTES DE ENERGÍA. • CAMBIAR EL CABLE A COBRE DE 2/0 • CAMBIO DEL CABLE DE ALUMINIO POR COBRE DEL 2/0 DE TODA LA ACOMETIDA PRINCIPAL ADEMÁS DE AGREGAR 5 REGISTROS CON SUS TAPAS Y QUE INCLUYA OBRA CIVIL. • REPARACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO.	
		SEA PREPAGO EN PLANTA DE EMERGENCIA DE LAS DOS TORRES. • CAMBIO DE CABLEADO A COBRE DE 2/0 Y CANALIZADO CON TUBO CONDUIT; QUE NO QUEDEN CABLES EXPUESTOS. • CAMBIO DE LOS INVERSORES Y CONTROLADORES QUE ESTÉN DAÑADOS, ADEMÁS DE COLOCAR AQUELLOS DE LOS CUALES SALGA ONDA SINODAL PURA DE ÉSTOS. • SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSORES DE NIVEL DE COMBUSTIBLE Y BAJO NIVEL DE AGUA, QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CONTROL DE CADA PLANTA DE ENERGÍA. • CAMBIO DE CONTROLADORES DE LAS DOS PLANTAS DE EMERGENCIA POR MODELO DSE8810. • MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES TODOS LOS EQUIPOS QUE CONTIENE LAS DOS TORRES DE COMUNICACIÓN Y QUE PERTENECEN A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. • REALIZAR DOS CAMBIOS DE FILTROS Y ACEITE AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL MANTENIMIENTO, ADEMÁS DE CADA 50 HORAS DE SERVICIO. INSTALACIÓN ELÉCTRICA: • ADECUAR LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS AL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE TAL FORMA QUE LA ENERGÍA SEA IN-INTERRUPTIBLE. • ENTREGA DE DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONEXIONES GENERALES DE LAS DOS TORRES AL INICIO Y EN CADA MODIFICACIÓN EN AUTOCAD E IMPRESOS. TORRE DE EL LLANO: • VALIDAR QUE LA PLANTA DE ENERGÍA AL ENCENDER NO INTERFERA CON LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN CONECTADOS YA QUE NO DEBE DE EXISTIR CORTES DE ENERGÍA. • CAMBIAR EL CABLE A COBRE DE 2/0 • CAMBIO DEL CABLE DE ALUMINIO POR COBRE DEL 2/0 DE TODA LA ACOMETIDA PRINCIPAL ADEMÁS DE AGREGAR 5 REGISTROS CON SUS TAPAS Y QUE INCLUYA OBRA CIVIL. • REPARACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO.	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

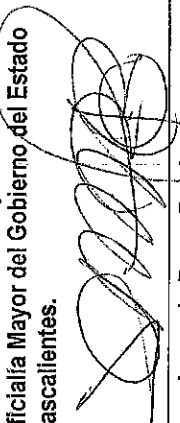
		• SUMINISTRO DE UN OSCILSCOPIO • CAMBIAR BOMBA DE AGUA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA. • COLOCAR CANALETA QUE PROTEJA EL CABLEADO EN GENERAL, DE TAL FORMA QUE NO SEAN VISIBLES AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CASETA.	• SUMINISTRO DE UN OSCILSCOPIO • CAMBIAR BOMBA DE AGUA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA. • COLOCAR CANALETA QUE PROTEJA EL CABLEADO EN GENERAL, DE TAL FORMA QUE NO SEAN VISIBLES AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CASETA.		
--	--	---	---	--	--

ENTE REQUERENTE


 L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo
 Director General Administrativo
 De la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
 De Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:


 Ing. Ismael Dueñas Espinoza
 Jefe del Dpto. de Seguridad de T.I.
 Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales
 De la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
 De Aguascalientes.


 Ing. Jaime Armando Romo Ramírez
 Coordinador De Soporte De Tecnologías De La Información
 De la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
 De Aguascalientes.